



## **Declaración del Centro del Sur a la Reunión de Ministros de Salud del Movimiento de Países No Alineados**

Dr. Carlos M. Correa, Director Ejecutivo del Centro del Sur  
72.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud  
Ginebra, 21 de mayo de 2019

El Centro Sur es la organización intergubernamental creada por los países del Sur para promover la colaboración y solidaridad de países en desarrollo hacia objetivos comunes. Como la OMS presidida hoy por el Dr. Tedros, la Junta de gobierno del Centro Sur tiene también hoy el privilegio de ser presidida por uno de los líderes del Africa contemporánea y de la lucha contra el apartheid, el ex presidente de Sud Africa, Thabo Mbeki.

En los esfuerzos por el acceso universal a la salud el grupo de países No Alineados tiene muchas cosas en común en medio de la diversidad que caracteriza a nuestros países. Es esencial buscar lo que nos une para reforzar nuestra capacidad de acción en un mundo donde los problemas sanitarios no tienen fronteras.

Pero, al mismo tiempo, las soluciones sanitarias, como el acceso a los medicamentos, sí tienen fronteras, como las que crean con frecuencia las prácticas abusivas de quienes dominan el suministro de medicamentos esenciales.

La salud como un derecho humano fundamental significa que el acceso a los servicios de salud es una obligación de los Estados y del conjunto de la comunidad internacional. La afirmación de ese derecho fundamental exige esfuerzos colectivos, y una enérgica condena de las medidas unilaterales y coercitivas que afectan la capacidad de los países en desarrollo para satisfacer las demandas de salud pública de sus pueblos.

La Organización Mundial de la Salud es un actor fundamental para abordar los problemas de salud pública a nivel global. Las realidades y necesidades de los países en desarrollo deben recibir una atención especial en la acción de la Organización. Es decepcionante, por ejemplo, que en la Organización se haya abandonado la búsqueda de una alternativa al modelo actual de investigación y desarrollo de medicamentos. Ello a pesar de que ese modelo, centrado en intereses comerciales, es incapaz de responder a las necesidades de salud pública de los países en desarrollo.

La salud pública es influida por muchos factores económicos y sociales; no es sólo una cuestión médica. La OMS no puede desentenderse, en particular, del impacto de las reglas comerciales. Ellas afectan los niveles de ingreso, el medio ambiente, el espacio regulatorio de los países, el acceso a medicamentos. Con frecuencia, los países en desarrollo sufren presiones basadas en reglas de comercio que afectan directamente su capacidad de asegurar al acceso a la salud, como sucede en el caso de las regulaciones sobre productos biosimilares o cuando es necesario utilizar las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC de la Organización Mundial de Comercio.

La OMS debería atender más esos problemas, incluyendo mediante la instrumentación efectiva de la que ya parece olvidada Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual.

Uno de los mayores desafíos que enfrenta actualmente la OMS para abordar los intereses generales de los países en desarrollo es el de preservar el carácter público, multilateral e independiente de la Organización.

Más del 80% de su presupuesto está actualmente en manos de un grupo de donantes voluntarios constituido por un pequeño número de países industrializados y fundaciones filantrópicas de esos países.

Los partenariados públicos privados pueden contribuir a resolver algunos de los problemas globales. Pero es preocupante que las agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas dependan cada vez más de contribuciones voluntarias que condicionan la definición de prioridades y las actividades que se desarrollan.

Es imperioso que definan criterios claros en materia de financiamiento para el conjunto del sistema, incluyendo límites a las contribuciones voluntarias que permitan conservar el carácter multilateral y democrático de las agencias. Y sobre todo, que aseguren que las agencias de Naciones Unidas puedan contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030.

El artículo 19 de la constitución de la OMS relativo a la adopción de normas vinculantes se ha utilizado sólo una vez en la historia de la organización. Ello dio lugar a un instrumento de enorme importancia, el Convenio Marco para el Control del Tabaco, suscrito por 168 países. Este Convenio, permitió una aproximación normativa al problema del tabaquismo. El no sólo permite sino que anima a las partes contratantes a adoptar medidas a través de leyes y decretos aprobados por los parlamentos o las instancias nacionales competentes. Este es sin duda, uno de los mayores logros de la OMS en toda su historia.

El trabajo actual de la OMS se concentra, sin embargo, en el desarrollo de recomendaciones voluntarias. Ellas, en muchos casos, influyen en las políticas públicas, pero no crean derechos y obligaciones. Carecen de la fuerza necesaria para instrumentar políticas de salud pública de interés global. Porqué, entonces, no servirse del ejemplo exitoso del Convenio sobre el tabaco para evolucionar hacia un nuevo modelo de organización?

Excelencias, estos son sólo algunos de los temas que es necesario abordar para que la OMS responda a las demandas de nuestros países.

El Centro del Sur reitera una vez más su compromiso de apoyo a los países No Alineados para que exista una cooperación estrecha y eficaz entre los países en desarrollo para fortalecer una agenda de salud global.

El Centro realiza investigación desde la perspectiva del desarrollo, incluyendo en el área de políticas de salud pública, apoya a los países en desarrollo en diversas negociaciones internacionales y provee asistencia técnica.

Actualmente el Centro tiene, en particular, un vasto programa de apoyo para la formulación de reglas de propiedad intelectual que, utilizando las flexibilidades del derecho internacional, sea consistente con las políticas de salud pública. Los invitamos a participar en ese programa.

El Centro Sur dará prioridad a la investigación y generación de ideas y propuestas para consolidar una Agencia Internacional para la Salud, fuerte, independiente y pública capaz de abordar de manera efectiva los problemas salud pública que enfrentan los países en desarrollo.